Coronel Oviedo, 14 de Noviembre de 2019

Señor:
Alejo Ríos Medina
Gobernador del Caaguazú
Presente

En representación de la Secretaria de Obras de la Gobernación del Caaguazú, me dirijo a Usted, a objeto de elevar **DICTAMEN SOBRE LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 36/2022 "CONSTRUCION DE PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE ENPEDRADO EN LA CIUDAD DE CAAGUAZU – ID Nº 418.378"**----------

En consideración al proceso de llamado de referencia según la verificación realizada por la secretaria de obras y la empresa adjudicada de las calles a ser asfaltadas en la ciudad de Caaguazú se observa que las calles en cuestión necesariamente deberán ser adecuadas y regularizadas en vista estos detalles solicito la ampliación del contrato, porque **necesariamente se tiene que realizar la reparación y adecuación de pavimento tipo empedrado y su posterior regularización asfáltica sobre empedrado** para una buena ejecución del contrato en cuestión ya que si no realiza estos trabajos de reparación y adecuación no se podrá ejecutar la regularización asfáltica.----------

Por lo expuesto solicito a la máxima autoridad, la correspondiente ampliación en base a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 20 ´´ CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS... En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causa imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Tal como se menciona, se establece la imperiosa necesidad de ampliar el contrato, para una ejecución en tiempo y forma del contrato Nº 36/2022.----------

Por lo tanto, y ante la revisión de antecedentes y la documentación del llamado en cuestión, esta Dirección de Obras solicita a la máxima autoridad, la tramitación para la formalización de la ampliación del contrato para la buena ejecución de la obra **CONSTRUCION DE PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE ENPEDRADO EN LA CIUDAD DE CAAGUAZU**

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.----------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ - Cnel. Oviedo - Paraguay

.....

Arq. Victor Mendieta
Secretario de Obras
Gobernación de Caaguazú